

LEY

Asunto: 80181

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: En casos de incautación de mercaderías perecedoras y altamente perecedoras en presunta infracción aduanera de contrabando, aplica siguiente procedimiento: DNA dando conocimiento a MEyF y de acuerdo a reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, podrá realizar venta directa a otros organismos estatales, con pago al contado. Precio de referencia: valor normal de subasta en Aduana (art. 1). Si organismos del estado no adquieren total o parcialmente la mercadería, DNA podrá disponer venta de las altamente perecedoras y de las de remate gravoso, por concurso de precios. Tabaco y envasados: DNA podrá limitar solicitud de propuestas a empresas industriales del ramo. (art. 2). Totalidad del producto, previa deducción gastos, será invertida en Obligaciones Hipotecarias Reajustables que se depositarán en BHU a la orden de DNA (art. 3). Lo precedente no obsta iniciación y trámite contencioso aduanero. De decretarse el comiso y adjudicación mercaderías incautadas, aprehensores recibirán de inmediato las OHR depositadas más intereses, sin perjuicio demás derechos. Si Juez absuelve al imputado, se le entregará OHR depositadas más intereses, sin perjuicio reclamaciones (art. 4). Se modifica art. 88, Ley 13.420 de 02/12/65 (sigue nuevo texto) (art. 5). Se reglamentará determinación mercaderías perecedoras o altamente perecedoras. Cuando exista duda sobre calidad o peligrosidad de conservación, DNA podrá ordenar destrucción. (art. 6). Se deroga Decreto-Ley 15.330 de 04/10/82 (art. 7).-

Título: CONTRABANDO MERCADERIAS PERECEDERAS. VENTA. REGIMEN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
24-10-1985	CSS	383/1985	MERCADERIAS CONTRABANDO (PERECEDERAS). VENTA. REGIMEN.-
18-11-1986	CRR	1611/1986	CONTRABANDO MERCADERIAS PERECEDERAS. VENTA. REGIMEN.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-11-1986	CSS	383/1985	C.SS. sanciona.
08-09-1987	CRR	1611/1986	C.RR. sanciona.
18-09-1987			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	1611/1986
HACIENDA	CSS	383/1985

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
18-11-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:52	Diario Nro.1915
18-12-1986	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.1922
08-09-1987	CRR	Ordinaria . Sesión:43	Diario Nro.1960
05-11-1985	CSS	Ordinaria . Sesión:68	Diario Nro.69 - PDF - HTML -
02-09-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:41	Diario Nro.132 - PDF - HTML -
11-11-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:64	Diario Nro.155 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	1611/1986	10683/0	
CSS	383/1985	10122/0 PDF	Versión taquigráfica de la sesión del 05-06-86 con: Dir. Nal. de Aduanas C/N (R) O.Añon y Asesora Dra. M.Pacor.-
CSS	383/1985	553/0 PDF	Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	383/1985	10101/0 PDF	CONTRABANDO MERCADERÍAS PERECEDERAS.VENTA.RÉGIMEN
CRR	1611/1986	10361/0	

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
11-11-1986	CSS	CONTRABANDO MERCADERIAS PERECEDERAS. VENTA. REGIMEN.
08-09-1987	CRR	CONTRABANDO MERCADERIAS PERECEDERAS. VENTA. REGIMEN.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado	Fecha De Dec/Año Prom.	Diario Of. Oficial	Diario Oficial	Tomo	Título
15898	Texto	IMPO	18-09-1987	01-10-1987	22475	329	MERCADERIAS CONTRABANDO (PERECEDERAS). VENTA. REGIMEN.
Trámite Parlamentario							
Fecha	Cuerpo		Carpeta/Año Trámite				
18-10-1985			Poder Ejecutivo remite mensaje.				
24-10-1985	CSS	383/1985	Entrada a Cámara de Senadores.				
05-11-1985	CSS	383/1985	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.		Tomo:294	Página:3	Diario:69 HACIENDA
06-11-1985	CSS	383/1985	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.				
06-11-1985	CSS	383/1985	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.553/0 Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-				
05-06-1986	CSS	383/1985	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.10122/0 Versión taquigráfica de la sesión del 05-06-86 con: Dir. Nal. de Aduanas C/N (R) O.Añon y Asesora Dra. M.Pacor.-				
28-08-1986	CSS	383/1985	Comisión aprueba texto sustitutivo. HACIENDA Informantes: -Informe escrito.. Informante: Ortiz, Dardo. Firmante: Senatore, Luis A.; Batlle Ibañez, Jorge; García Costa, Guillermo; Flores Silva, Manuel; Lacalle Herrera, Luis Alberto; Jude, Raumar				
01-09-1986	CSS	383/1985	Dir.Gral.Comisiones eleva. 1) Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. 2) Proyecto sustitutivo e informe escrito de la Comisión.-				
01-09-1986	CSS	383/1985	Recepción del informe por parte de Secretaría.				
02-09-1986	CSS	383/1985	Se da cuenta en sala informe de comisión.		Tomo:300	Página:288	Diario:132 HACIENDA
10-11-1986	CSS	383/1985	Se distribuye repartido.		Rep.10101/0	PDF	CONTRABANDO MERCADERÍAS PERECEDERAS.VENTA.RÉGIMEN
11-11-1986	CSS	383/1985	Antecedentes. Tomo:303 Página:70 Diario:155				
11-11-1986	CSS	383/1985	Texto proyecto inicial. Tomo:303 Página:70 Diario:155				
11-11-1986	CSS	383/1985	Texto de los proyectos e informes de la comisión.		Tomo:303	Página:70	Diario:155 HACIENDA
			Discusión general. Tomo:303 Página:72 Diario:155 Se vota afirmativamente proyecto sustitutivo venido de Comisión.(16 en 16, unanimidad).- Intervenciones: Araújo, José Germán Pag. ini:75 Pag. fin:75 Ferreira, Juan Raúl Pag. ini:73 Pag. fin:73 Mederos, Carminillo Pag. ini:75 Pag. fin:75 Pozzolo, Luis Bernardo Pag. ini:74 Pag. fin:74 Ricaldoni, Américo Pag. ini:72 Pag. fin:72 Ricaldoni, Américo Pag. ini:73 Pag. fin:74 Rondán, Juan C. Pag. ini:73 Pag. fin:73 Rondán, Juan C. Pag. ini:74 Pag. fin:74 Senatore, Luis A. Pag. ini:72 Pag. fin:72 Senatore, Luis A. Pag. ini:75 Pag. fin:76 Senatore, Luis A. Pag. ini:77 Pag. fin:77 Senatore, Luis A. Pag. ini:78 Pag. fin:78 Silveira Zavala, Jorge Eladio Pag. ini:77 Pag. fin:78 Tourné, Uruguay Pag. ini:76 Pag. fin:77 Zorrilla, Juan J. Pag. ini:74 Pag. fin:74 Zorrilla, Juan J. Pag. ini:78 Pag. fin:78				
			Discusión particular. Tomo:303 Página:78 Diario:155 Se vota afirmativamente art.1, sustituyendo la expresión "presunta infracción aduanera de contrabando" y suprimiendo las mayúsculas que no corresponden.(16 en 16, unanimidad). Se vota afirmativamente art.2, con correcciones gramaticales indicadas en Sala.(17 en 18). Se vota afirmativamente art.3.(17 en 18). Se vota afirmativamente art.4 con correcciones mencionadas en Sala.(17 en 18). Se vota afirmativamente art.5.(14 en 16). Se vota afirmativamente art.6.(16 en 16, unanimidad). Se vota afirmativamente art.7 con texto propuesto por la Comisión.(15 en 16).- Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:78 Pag. fin:78 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:79 Pag. fin:79 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:80 Pag. fin:80 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:81 Pag. fin:81 Cigliuti, Carlos W. Pag. ini:79 Pag. fin:79 Ricaldoni, Américo Pag. ini:79 Pag. fin:79 Ricaldoni, Américo Pag. ini:80 Pag. fin:80 Ricaldoni, Américo Pag. ini:81 Pag. fin:81 Rondán, Juan C. Pag. ini:79 Pag. fin:79 Rondán, Juan C. Pag. ini:80 Pag. fin:80 Senatore, Luis A. Pag. ini:79 Pag. fin:79 Senatore, Luis A. Pag. ini:80 Pag. fin:80 Senatore, Luis A. Pag. ini:81 Pag. fin:81 Senatore, Luis A. Pag. ini:82 Pag. fin:82 Tourné, Uruguay Pag. ini:81 Pag. fin:81 Tourné, Uruguay Pag. ini:82 Pag. fin:82 Traversoni, Alfredo Pag. ini:81 Pag. fin:81				

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-11-1986	CSS	383/1985	C.SS. sanciona. Tomo:303 Página:82 Diario:155
11-11-1986	CSS	383/1985	Texto aprobado. Tomo:303 Página:82 Diario:155
18-11-1986	CRR	1611/1986	Entrada a Cámara de Representantes.
18-11-1986	CRR	1611/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:626 Página:150 Diario:1915 HACIENDA
18-11-1986	CRR	1611/1986	Se distribuye repartido de comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Dist.10683/0
18-11-1986	CRR	1611/1986	Se distribuye repartido. Rep.10361/0
18-12-1986	CRR	1611/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:627 Página:84 Diario:1922 HACIENDA
08-09-1987	CRR	1611/1986	Moción de urgencia. Tomo:631 Página:155 Diario:1960 : Rijo Regueira, Edison Walter; Ituño Sapriza, Luis Alfredo; Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Se vota afirmativamente (56 en 61).-
08-09-1987	CRR	1611/1986	Antecedentes. Tomo:631 Página:155 Diario:1960
08-09-1987	CRR	1611/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:631 Página:155 Diario:1960
08-09-1987	CRR	1611/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:631 Página:157 Diario:1960 HACIENDA
08-09-1987	CRR	1611/1986	Discusión general. Tomo:631 Página:158 Diario:1960 Se vota afirmativamente (53 en 61).-
08-09-1987	CRR	1611/1986	Discusión particular. Tomo:631 Página:158 Diario:1960 Se vota afirmativamente art. 1º (54 en 62). Se vota afirmativamente art. 2º (51 en 62). Se vota afirmativamente art. 3º (52 en 61). Se vota afirmativamente art. 4º (33 en 35). Se vota afirmativamente art. 5º (33 en 36). Se vota afirmativamente art. 6º (32 en 36). Se vota afirmativamente art. 7º (34 en 36).- Intervenciones: Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:159 Pag. fin:160 Da Rosa Viñoles, Eber Pag. ini:160 Pag. fin:160 Porras Larralde, Elías Alberto Pag. ini:158 Pag. fin:158 Porras Larralde, Elías Alberto Pag. ini:159 Pag. fin:159 Porras Larralde, Elías Alberto Pag. ini:160 Pag. fin:160 Rijo, Edison Pag. ini:159 Pag. fin:159 Rijo, Edison Pag. ini:160 Pag. fin:160
08-09-1987	CRR	1611/1986	C.RR. sanciona. Tomo:631 Página:161 Diario:1960
08-09-1987	CRR	1611/1986	Texto aprobado. Tomo:631 Página:156 Diario:1960
18-09-1987			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15898 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
28-09-1987	CRR	1611/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 27